México apelará decisión de juez contra fabricantes de armas en EU

El Ciudadano · 1 de octubre de 2022

El gobierno federal demandó a ocho fabricantes y distribuidores estadounidenses de armas por incurrir en prácticas negligentes e ilícitas



El Gobierno mexicano anunció el viernes 30 de septiembre, que apelará la decisión en primera instancia del juez federal de la Corte de Distrito en Boston, en el estado de Massachusetts, sobre su demanda en contra de empresas estadounidenses que fabrican, distribuyen y venden armas de fuego.

En un comunicado, la **Cancillería mexicana** refirió que esta jornada, después de señalar los argumentos del **Gobierno de México**, el juez decidió que las empresas demandadas **gozan** de la **protección de la ley estadounidense** y que está impedido para cuestionar la voluntad del **Congreso** de ese país, «aun cuando los señalamientos de la demanda pueden evocar una respuesta empática».

Te recomendamos leer: EU desestima demanda de México contra fabricantes de armas

El juez afirmó que, «aun cuando la **Corte** tiene considerable empatía por las personas de **México**, y ninguna por **quienes trafican armas a organizaciones criminales** debe ceñirse por lo dispuesto en la ley».

Para el Gobierno federal, se trata de una decisión **judicial** en primera instancia sobre una acción **«inédita y valerosa»** que acometió para evitar que las **armas de fuego** provenientes de **Estados Unidos**, muchas de ellas de alto poder, causen **violencia** en su país.

«El Gobierno de México apelará la decisión del juez federal y seguirá insistiendo en que el comercio de armas debe ser responsable, transparente y con rendición de cuentas, y que la forma negligente como se venden en EE. UU. facilita que los criminales accedan a ellas»

Cancillería mexicana

México demandó judicialmente el año pasado en agosto a ocho fabricantes y distribuidores estadounidenses de armas, a los que acusa de incurrir en prácticas negligentes e ilícitas que contribuyen al tráfico ilícito de armas en su territorio.

La parte demandante aspira a recibir una compensación económica por los daños derivados del tráfico de armas, así como a una modificación de las prácticas comerciales de las compañías demandadas.

Foto: Especial

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

→ bit.ly/2T7KNTl

elciudadano.com



Fuente: El Ciudadano